

3 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad.

Proyecto de informe (Parte I)*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.	1–4	3
II. Actuaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.	5–29	3
A. Primer período de sesiones del Grupo de Trabajo	7–13	3
B. Segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo.	14–16	4
C. Tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo.	17–20	4
D. Cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo	21–24	4
E. Quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo	25–29	5

Anexos**

I. Resolución 48/26 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1993	
II. Resolución 53/30 de la Asamblea General, de 23 de noviembre de 1998.	
III. Programa de trabajo del Grupo de Trabajo de composición abierta durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (A/AC.247/2000/CRP.1).	

* La versión definitiva del informe se publicará en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 47* (A/54/47).

** El texto de los anexos se incluirá en la versión definitiva.

- IV. Documento de sesión presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo de composición abierta, titulado “Adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad, incluido el veto; ampliación del Consejo de Seguridad; examen periódico del Consejo de Seguridad ampliado” (A/AC.247/2000/CRP.2)
- V. Documento de sesión presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo de composición abierta, titulado “Métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y transparencia de su labor” (A/AC.247/2000/CRP.3)
- VI. Documento de sesión presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo de composición abierta, titulado “Adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad, incluido el veto; ampliación del Consejo de Seguridad; revisión periódica del Consejo de Seguridad ampliado” (A/AC.247/2000/CRP.2/Rev.1)
- VII. Carta de fecha 31 de marzo de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General en su condición de Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta, por el Representante Permanente de Alemania relativa a la implantación de la obligación de explicar el uso del veto (A/AC.247/2000/CRP.4)
- VIII. Documento de sesión presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo de composición abierta, titulado “Adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad, incluido el veto; ampliación del Consejo de Seguridad; examen periódico del Consejo de Seguridad ampliado” (A/AC.247/2000/CRP.2/Rev.2)
- IX. Documento de sesión presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo de composición abierta, titulado “Métodos del trabajo del Consejo de Seguridad y transparencia de su labor” (A/AC.247/2000/CRP.3/Rev.1)

I. Introducción

1. En su resolución 48/26, de 3 de diciembre de 1993, la Asamblea General decidió crear un Grupo de Trabajo de composición abierta para que examinara todos los aspectos de la cuestión del aumento del número de los miembros del Consejo de Seguridad y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad (véase el texto completo de la resolución en el anexo I).

2. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad inició sus deliberaciones en enero de 1994. El mandato del Grupo de Trabajo fue prorrogado por la Asamblea General en sus períodos de sesiones cuadragésimo octavo a quincuagésimo tercero¹. Los informes sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo fueron presentados a la Asamblea General en sus períodos de sesiones cuadragésimo octavo a quincuagésimo tercero².

3. El 23 de noviembre de 1998, la Asamblea General aprobó la resolución 53/30 relativa a un tema del programa del Grupo de Trabajo, a saber, "Mayoría necesaria para adoptar decisiones sobre la reforma del Consejo de seguridad" (véase el texto completo de la resolución en el anexo II).

4. El 13 de septiembre de 1999, en su decisión 53/487, la Asamblea General decidió que el Grupo de Trabajo de composición abierta continuara su labor y le presentara un informe antes de que terminara el quincuagésimo cuarto período de sesiones, incluidas cualesquiera recomendaciones que se acordaran. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa decisión.

II. Actuaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

5. El Presidente de la Asamblea General, Theo-Ben Gurirab (Namibia), desempeñó las funciones de Presidente del Grupo de Trabajo. El 6 de marzo de 2000 se designó una vez más como Vicepresidentes de éste a los Embajadores Hans Dahlgren (Suecia) y John de Saaram (Sri Lanka).

6. Durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo de composición abierta celebró cinco períodos de sesiones sustantivos, a saber: primer período de sesiones, 6 a 15 de marzo de 2000; segundo período de sesiones, 3 a 5 de abril de 2000; tercer período de sesiones, 2 a 12 de mayo de 2000; cuarto período de sesiones, 12 a 14 de junio de 2000; y quinto período de sesiones, 10 a ___ de julio de 2000. Durante los cinco períodos de sesiones se celebraron un total de ___ sesiones en las cuales las delegaciones presentaron, por escrito y oralmente, varias propuestas relacionadas con las cuestiones examinadas. También se hizo referencia a propuestas o documentos de posición que se habían presentado en períodos de sesiones anteriores y se habían anexado a informes previos del Grupo de Trabajo. Todas las propuestas se están examinando. El Grupo de Trabajo afirmó que la labor de la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad debe llevarse a cabo de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea, respetando plenamente la necesidad de transparencia y apertura.

A. Primer período de sesiones del Grupo de Trabajo

7. En su primer período de sesiones, celebrado del 6 al 15 de marzo de 2000, el Grupo de Trabajo aprobó su programa de trabajo (véase el anexo III).

8. El Grupo de Trabajo, a la vista de sus deliberaciones en los años anteriores, especialmente las de 1999, acordó proseguir: a) el examen de las cuestiones del grupo I, es decir, las que se plantean en el segundo tema del programa (Adopción de decisiones en el Consejo de Seguridad, incluido el veto), el tercer tema del programa (Ampliación del Consejo de Seguridad) y el cuarto tema del programa (Examen periódico del Consejo de Seguridad ampliado); y b) el examen de las cuestiones del grupo II, es decir, las que se plantean en el primer tema del programa (Métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y transparencia de su labor).

9. El Grupo de Trabajo acordó seguir examinando las cuestiones de los grupos I y II en tándem, es decir, de forma equilibrada y similar en cuanto a tiempo y atención.

10. En ausencia del Presidente del Grupo de Trabajo, la presidencia de sus sesiones recayó en cada uno de los dos Vicepresidentes de modo alterno.

11. Durante su examen de las cuestiones del grupo I, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí su informe a la Asamblea General³ en su quincuagésimo tercer período de sesiones y un documento de sesión elaborado por la Mesa del Grupo de Trabajo (A/AC.247/2000/CRP.2; véase el anexo IV).

12. Durante su examen de las cuestiones del grupo II, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento de sesión elaborado por la Mesa del Grupo de Trabajo (A/AC.247/1999/CRP.3/Rev.1)⁴. El Grupo de Trabajo concluyó la lectura de este documento de sesión que había iniciado en 1999 sin llegar a terminarla.

13. En respuesta a una invitación del Grupo de Trabajo, el entonces Presidente del Consejo de Seguridad, el Embajador Anwarul Chowdhury (Bangladesh), y dos antiguos Presidentes del Consejo de Seguridad, los Embajadores Jeremy Greenstock (Reino Unido) y Arnoldo Listre (Argentina), asistieron a la sesión del Grupo de Trabajo e informaron sobre las medidas que había tomado el Consejo de Seguridad para garantizar una mayor apertura y transparencia de su labor.

B. Segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo

14. En su segundo período de sesiones, celebrado del 3 al 5 de abril de 2000, el Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones sobre las cuestiones de los grupos I y II.

15. Para el examen de las cuestiones del grupo I, el Grupo de Trabajo se basó en el documento de sesión elaborado por la Mesa del Grupo de Trabajo (A/AC.247/2000/CRP.2; véase el anexo IV).

16. Para el examen de las cuestiones del grupo II, el Grupo de Trabajo se basó en el documento de sesión unificado y revisado elaborado por la Mesa del Grupo de Trabajo (A/AC.247/2000/CRP.3; véase el anexo V), tomando en consideración los párrafos provisionalmente acordados y las propuestas formuladas en el Grupo de Trabajo durante el examen del documento de sesión A/AC.247/1999/CRP.3/Rev.1, mencionado anteriormente.

C. Tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo

17. En su tercer período de sesiones, celebrado del 2 al 12 de mayo de 2000, el Grupo de Trabajo prosiguió su examen de las cuestiones de los grupos I y II.

18. Para su examen de las cuestiones del grupo I, el Grupo de Trabajo se basó en el documento de sesión A/AC.247/2000/CRP.2, mencionado anteriormente, y en un documento de sesión revisado, elaborado por la Mesa del Grupo de Trabajo (A/AC.247/2000/CRP.2/Rev.1; véase el anexo VI), teniendo en cuenta una serie de observaciones realizadas en el Grupo de Trabajo respecto a las insuficiencias del documento de sesión A/AC.247/2000/CRP.2.

19. Además, Alemania presentó una carta (A/AC.247/2000/CRP.4; véase el anexo VII) referente a su propuesta de implantar la obligación de explicar el uso del veto.

20. Para su examen de las cuestiones del grupo II, el Grupo de Trabajo se basó en el documento de sesión, A/AC.247/2000/CRP.3 antes mencionado.

D. Cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo

21. En su cuarto período de sesiones, celebrado del 12 al 14 de junio de 2000, el Grupo de Trabajo prosiguió su examen de las cuestiones de los grupos I y II.

22. El Grupo de Trabajo prosiguió su examen de las cuestiones del grupo I sobre la base del documento de sesión A/AC.247/2000/CRP.2/Rev.1 antes mencionado.

23. El Grupo de Trabajo prosiguió su examen de las cuestiones del grupo I sobre la base del documento de sesión A/AC.247/2000/CRP.3 mencionado anteriormente. Se concluyó la primera lectura de este documento de sesión.

24. En respuesta a una petición del Grupo de Trabajo, funcionarios de la Secretaría, del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, informaron al Grupo acerca del plazo preciso para preparar y articular el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General.

E. Quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo

25. En su quinto período de sesiones, celebrado del 10 al ____ de julio, el Grupo de Trabajo prosiguió su examen de las cuestiones de los grupos I y II.

26. El Grupo de Trabajo prosiguió su examen de las cuestiones del grupo I sobre la base de un documento de sesión revisado, elaborado por la Mesa del Grupo de Trabajo (A/AC.247/2000/CRP.2/Rev.2; véase el anexo VIII), tomando en consideración los párrafos acordados provisionalmente y las propuestas realizadas durante el examen por el Grupo de Trabajo del documento de sesión A/AC.247/2000/CRP.2/Rev.1; antes mencionado.

27. El Grupo de Trabajo concluyó el examen de las cuestiones del grupo I en su quinto período de sesiones después de ...

28. El Grupo de Trabajo prosiguió el examen de las cuestiones del grupo II sobre la base de un documento de sesión revisado, elaborado por la Mesa del Grupo de Trabajo (A/AC.247/2000/CRP.3/Rev.1; véase el anexo IX).

29. El Grupo de Trabajo concluyó el examen de las cuestiones del grupo II en su quinto período de sesiones después de ...

Notas

¹ Véanse las decisiones de la Asamblea General 48/498, 49/499, 50/489, 51/476, 52/490 y 53/487.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 47 (A/48/47); ibid., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 47 (A/49/47); ibid., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 47 (A/50/47/Rev.1); ibid., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 47 (A/51/47 y Corr.1); ibid., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No 47 (A/52/47); e ibid., quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 47 (A/53/47).*

³ *Ibid., quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 47 (A/53/47).*

⁴ *Ibid., anexo XI.*